



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
161 / 2025

EXPEDIENTE: 421/2025

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 133/25, relacionada con la adquisición de materias primas para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISP DGAEF: 122/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 29 de mayo del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1º) del Decreto P.E.N 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LUJÁN



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 133/25, relacionada con la adquisición de materias primas para la Planta Piloto de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 421/2025.-

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR a la firma: Vazquez Celestino Alberto los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Contratación Directa N° 133/25 por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.233.150,00).-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el orden de Mérito establecido en el Dictamen de Evaluación N° 31/25, obrante en el EXPEDIENTE: 421/2025, mediante NOTA 44113/2025.-

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a José Luis Miranda, Sebastián Espinosa y Lautaro Megías; y en calidad de miembros suplentes a Eugenio Saura, Juan castro Peralta y Guillermo Gonzalo.-

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6º.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 421/2025. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

## **Hoja de firmas**